

## AUXILIAR DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en fecha 22 de mayo de 2006, se reunió la Junta general ordinaria de la Sociedad con carácter universal, adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar por unanimidad, la reducción de capital por amortización de las acciones en autocartera en la cifra de 325.868,21 euros, representado por 54.221 acciones, números 3.497 al 6.991, del 8.500 al 9.834, el 10.000, del 17.057 al 17.850, del 18.444 al 20.000, del 40.948 a 50.986 y del 125.001 al 140.492, todos ellos inclusive, quedando el capital social fijado en 725.881,79 euros, en base al Balance verificado y aprobado con fecha 22 de mayo de 2006, auditado por «Moore Stephens, Sociedad Limitada», con fecha 15 de mayo de 2.006. Queda modificado el Artículo 7, con la redacción siguiente:

«Artículo 7. El Capital social se fija en la suma de 725.881,79 euros estando totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 120.779 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de seis euros y una centésima de euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 a la 3.496, de la 6.992 a la 8.499, de la 9.835 a la 9.999, de la 10.001 a la 17.056, de la 17.851 a la 18.443, de la 20.001 a la 40.947, de la 50.987 a la 125.000 y de la 140.493 a la 175.000, ambas inclusive.»

La Puebla de Alfindén (Zaragoza), 25 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Juan Carlos Monclús Fraga.—33.505.

## AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S. A. (ASERPINTO, S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora del Régimen Local y la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de la entidad mercantil «Auxiliar de Servicios de Pinto, Sociedad Anónima» (Aserpinto, Sociedad Anónima), celebrará sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pinto, plaza Constitución, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 11,00 horas, para tratar los asuntos que más abajo se indican, esperando concorra usted al acto y, si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Junta con la antelación necesaria.

Así mismo, le informamos que a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y de auditoría de cuentas.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, propuestas por los Administradores (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y la distribución del resultado; asimismo se someterá a aprobación la censura de la gestión social del órgano de administración.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de esta sesión.

Pinto, 29 de mayo de 2006.—El Presidente, Juan Tendero Silva.—El Secretario, Esteban Fernández Mateos.—34.584.

## BALI REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas,

que se celebrará en Benidorm (Alicante), calle Luis Prendes, 4, en el Gran Hotel Bali, el próximo día 23 de junio de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 24 de junio de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas y nombramiento de Auditor para las mismas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y Sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Benidorm, 25 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Savall Juan.—34.588.

## BARNA TRANSFER, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

## ADR TRANS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal y de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron el día 29 de mayo de 2006 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, cambiando la sociedad absorbente su denominación actual por la de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—Albert Collell Pascual, en su calidad de representante persona física del Administrador único de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal, Joan Collell Pascual, Sociedad Limitada, y de representante persona física del Administrador único de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal.—34.579.

1.ª 31-5-2006

## BBVASEGUROS, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

### Convocatoria de Junta general de accionistas

Con arreglo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de «Bbvaseguros, S. A., de Seguros y Reaseguros», se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las trece treinta horas, en Bilbao, gran vía López de Haro, número 12, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Reelección o designación de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades con fecha 28 de marzo de 2006 y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Senorte Vida y Pensiones, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros», por parte de «Bbvaseguros, S. A., de Seguros y Reaseguros».

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2005, como Balance de fusión.

Sexto.—Sometimiento de la operación de fusión al capítulo VIII del título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y a los preceptos concordantes de la Norma Foral de la Diputación de Vizcaya 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.», en los términos previstos por la Ley, así como para su posterior enajenación.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Menciones del proyecto de fusión: A los efectos previstos en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye el contenido de las menciones mínimas legalmente exigidas del proyecto de fusión:

a) Participan en la fusión por absorción:

1. Como sociedad absorbente: «Bbvaseguros, S. A., de Seguros y Reaseguros», constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao, don Ignacio Naart Fernández, con fecha de 31 de enero de 1968, número 316 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3678, sección 8, inscripción 75, libro 0, folio 33. La sociedad tiene su domicilio en Bilbao, gran vía Diego López de Haro, número 12. El CIF de la sociedad es A-48051098.

2. Como sociedad absorbida: «Senorte Vida y Pensiones, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros», constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Periel García, con fecha 29 de julio de 1986, con el número 1.675 de su protocolo, subsanada por otra escritura autorizada por el mismo Notario, el 1 de octubre del mismo año, con el número 2.056 de su protocolo, habiéndose adaptado sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Carlos Huidobro Gascón, el día 12 de diciembre de 1990, con el número 3.113 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 752, folio 49, hoja M-15.119. La sociedad tiene su domicilio en Bilbao, gran vía Diego López de Haro, número 12. El CIF de la sociedad es A-78319423.

b) El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales de las sociedades que participan en la fusión será el de 246 acciones de nueva emisión de Bbvaseguros por cada 100 acciones de Senorte, más una compensación complementaria en metálico, de 36.898 euros. Las acciones que se emitirán serán de 6,01 euros cada una.

Se emitirán 1.365.300 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, por lo que el capital se au-

mentará en 8.205.453 euros con una prima de emisión de 32.372.649 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, Bbvaseguros ampliará su capital social en el importe necesario, de acuerdo con la citada relación de canje, mediante la emisión de acciones nominativas del mismo valor nominal que las actualmente existentes, pertenecientes a la única clase y serie de acciones y representadas mediante títulos. La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por Bbvaseguros y el valor patrimonial recibido de Senorte en virtud de la fusión, se considerará prima de emisión.

Las nuevas acciones se destinarán para ser enteramente suscritas, en exclusiva, por los accionistas de Senorte, como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de dicha entidad a favor de Bbvaseguros, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

c) Los Balances de fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

d) Las acciones de Senorte se canjearán por acciones nuevas de la sociedad Absorbida, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y demás normativa aplicable.

e) Las operaciones de la sociedad Senorte se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del uno de enero de 2006.

f) Las nuevas acciones tendrán derechos políticos desde la fecha de emisión y económicos desde el día 1 de enero de 2006.

g) No existirán en la sociedad resultante de la fusión titulares de acciones de clase especial o titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

h) No se atribuirán ventajas en la sociedad resultante de la fusión a favor de los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, ni para los Administradores de ninguna de las sociedades.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 226.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

a) El proyecto de fusión.

b) El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.

c) El informe de los Administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas, correspondiendo el último ejercicio de cada entidad con los Balances de fusión del apartado siguiente.

e) Los Balances de fusión de Bbvaseguros, S. A., de Seguros y Reaseguros y Senorte Vida y Pensiones, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros, acompañados de los informes emitidos por los Auditores de cuentas de ambas sociedades.

f) El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.

g) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

h) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como las mismas indicaciones respecto de las personas que van a ser propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2, se hace constar el derecho de accionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a obtener la entrega o envío gratuito de los documentos antes citados,

así como de las cuentas anuales, del informe de gestión y propuesta sobre la aplicación de resultados.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—Fernando Martínez Moreno, Secretario del Consejo de Administración.—34.566.

## BRAS DEL PORT, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Santa Pola (Alicante), en el domicilio social de la entidad, carretera de Alicante-Cartagena, Km. 85, el día 21 de junio de 2006, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o, en su caso, el 22 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Segundo.—Dietas a consejeros.

Tercero.—Ratificación anual para la empresa Mazars, S.L. en la auditoría de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Pola, 10 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo, Josefa Cuervo-Arango y Martínez-Arcos.—30.796.

## C'AN GARÇA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## PROMOCIONES DARA, S. A. Sociedad unipersonal CAMUNSA LEVANTE, S. L.

## C PAR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad «C'an Garça, Sociedad Limitada» y los Socios Únicos de Promociones «Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», en fecha 16 de mayo de 2006, acordaron, unánimemente, la fusión por absorción por «C'an Garça, Sociedad Limitada» de las sociedades «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión por Absorción Simplificada suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Valencia, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Socios Únicos indicados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de

un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—Don Diego Ramos Guardiola y Doña Josefina Guardiola López, Administradores Solidarios de «C'an Garça, Sociedad Limitada» y Don Diego Ramos Ramos, Administrador Único de «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal».—32.769. y 3.ª 31-5-2006

## CABISUAR, S. A.

De conformidad con lo que establecen los artículos 95, siguientes y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, conforme a su redacción establecida por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, respetando el mes de antelación que determina el artículo 338, mediante la presente se viene por el Señor Presidente a convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad Cabisuar, Sociedad Anónima que se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 4 de julio de 2006, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Acedinos, 29, de Fuenlabrada. En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerida por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de los actuales cargos sociales con sus correspondientes facultades. Todo por un nuevo período a quienes le corresponda la renovación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, que al efecto se levantare.

Sexto.—Otorgamiento expreso de facultad plena a Don Ricardo Suárez Costales para inscribir los acuerdos tomados en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que también establece la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Suárez Costales.—32.806.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

*Asamblea General Obligacionistas. Segunda Emisión de Obligaciones Simples*

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Segunda Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día uno de julio de dos mil cuatro, número de protocolo 3.080, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de la Segunda Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente